



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



0000034

RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.10.000034

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE, se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **CUARTO** del **Cantón SANTO DOMINGO**, el **23 de Diciembre de 2009**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO PETRIOSTSACHILA S.A.**;

QUE la Dirección Jurídico de Compañías mediante Memorando N° SC.IJ.DJC.Q.10.24 de 6 de Enero de 2010 ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO PETRIOSTSACHILA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores, y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 06 de Enero de 2010.


Dra. Esperanza Fuentes Valencia

DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

Exp. Reserva 7238157
Nro. Trámite 1.2010.1
CSM/acp

30

RAZON.-En esta fecha se inscribió la Resolución que antecede en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, Tomo No. 44, Inscripción No. 7, Repertorio No. 27.- Santo Domingo, a 14 de Enero del 2010.- **LA REGISTRADORA.**



[Signature]
Dra. Maritza Lamiño Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTÓN STO DOMINGO

Doy fe que la fotocopia que antecede concuerda con el documento que me fue exhibido.-
Santo Domingo, a.....05 ABR 2011.....



[Signature]
Dr. J. Estuardo Novillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO